

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316126
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad responsable:	Universitat Internacional Valenciana
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Universitat Internacional Valenciana
Nº de créditos:	60
Modalidad:	A Distancia
Fecha de verificación inicial:	15-12-2016

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Con la desaparición del grado en Psicopedagogía por deficiencias estructurales en sus planes de estudio se hizo necesaria la creación de másteres en Psicopedagogía de los que, desafortunadamente, hay muy pocos en España. Así que mantener este máster ayuda a mejorar las prestaciones profesionales de la educación.

Las competencias están acorde con buena parte del plan de estudios. El perfil del egresado debería alcanzar un mayor nivel de concreción, especialmente todo lo que se refiere a su perfil profesional tanto en organizaciones públicas y prácticas privadas. Sin embargo, todo lo referente a los otros criterios aparecen claramente evidenciados.

En el caso de las prácticas externas, aunque la Universidad dispone de centros u organismos de acogida, que están disponibles en la web, es difícil que dado el número de estudiantes y la diversidad de sus países y ciudades de origen, existan centros que satisfagan a todos. La Universidad para facilitar las prácticas externas de los alumnos permite sus propuestas para la formalización de convenios. Esto exige esfuerzos añadidos para el desarrollo correcto de las prácticas. Aunque la universidad está realizando acciones de mejora para la gestión y adecuación de las prácticas, su monitorización y control debe seguir siendo un

objetivo continuo de mejora del título, ya que también en las reuniones telemáticas con el alumnado se evidenció cierta insatisfacción con las prácticas externas.

Tras la revisión del título, cuyo despliegue es acorde con la memoria verificada, se recomienda para una posible futura modificación, centrarlo en la educación emocional y en la inteligencia emocional que sí ha mostrado signos de evidencias empíricas y que mantienen una elevada demanda. Sería recomendable se actualizase el máster en estos aspectos y, si es posible, se especializase en esta línea, pues hay demanda externa por la implantación de un real decreto en educación emocional. Se debe mantener la secuencia cronológica de las asignaturas contemplada en el plan de estudios, y si la experiencia en el desarrollo del título durante varios cursos orienta a cambios en la misma, se aconseja realizar una modificación del título, en la que se pueden incluir distintos aspectos del título que pudieran mejorarse.

La modalidad no presencial y las 360 plazas ofertadas requieren un enorme despliegue de recursos: centros de acogida de prácticas, coordinación, evaluaciones y una excesiva carga de TFGs. Tras la información analizada se recomienda reducir a 200 plazas ofertadas, a veces más es menos control de calidad, dificulta la coordinación horizontal y la carga de trabajo entre el profesorado se eleva.

El apartado 1.3 no se observan explicaciones suficientes sobre los mecanismos de coordinación. Esto requiere explicar más el cómo que el qué (una relación de reuniones pero no como han ido resolviendo los posibles problemas de coordinación que han podido tener).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La memoria del título y el informe de verificación y sus posteriores modificaciones están publicados en la web y son de acceso abierto. No se evidencia la publicación de los informes de seguimiento interno, aunque en la documentación proporcionada a AVAP se presenta un plan de mejora del curso 2018/2019. En cuanto a los informes de AVAP, no disponen de ellos al implantarse la titulación en el año 2017.

El enlace al RUCT está disponible en la web y la denominación del título coincide con la publicitada en la VIU.

El plan de estudios y sus principales características, el enlace al SGCT donde figuran los responsables, procedimientos y acciones de mejora y los principales resultados del título (tasa de rendimiento, abandono, eficiencia, graduación, matriculación y satisfacción de estudiantes y profesores) se pueden consultar en la web sin restricciones. No obstante, los resultados relacionados con la inserción laboral, la oferta y demanda, calidad docente... no se evidencian.

El calendario académico y de exámenes y las normativas de la universidad referentes a la permanencia, reconocimiento de créditos y reclamación de calificaciones están accesibles en la web. Los horarios de las asignaturas no están publicados. No se especifican los criterios de valoración para la admisión al máster.

El perfil de ingreso del estudiante se delimita a las titulaciones afines (magisterio, educación social, psicología, pedagogía...). No se contemplan complementos de formación.

Las guías docentes están publicadas en la web y son de acceso abierto. Sin embargo, algunas referencias bibliográficas son demasiado antiguas o escasas. Los sistemas de evaluación son generales y los mismos para todas las asignaturas, deberían especificarse cuáles son los métodos de evaluación específicos en cada una de ellas. Durante la visita, los responsables de la titulación indican que existen diferencias entre las guías docentes publicadas en la web y las que luego dispone el estudiante en el Campus Virtual, siendo ésta última más detallada. Se recomienda reflejar la misma información en ambas para evitar posibles confusiones del alumnado.

En las guías docentes se debe incluir todo el profesorado implicado en la docencia con su categoría docente y su vinculación con la universidad.

La información sobre las prácticas externas y el TFM es adecuada y está accesible en la web. No obstante, en la guía docente del TFM se recomienda proporcionar referencias bibliográficas sobre manuales que aborden cómo llevar a cabo un proyecto de investigación, de tal manera que el estudiante pueda contar con unas nociones básicas, independientemente del tema que escoja.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Deben evidenciarse mejor los mecanismos y resultados de coordinación vertical y horizontal del título. Sería recomendable que en las reuniones de coordinación con los distintos responsables del título, estuvieran presentes los representantes de los alumnos.

El centro (y por ende el título) cuenta con el certificado de implantación AUDIT. Como punto positivo, podemos añadir que el título cuenta con un sistema de auditoría interna de su sistema de calidad, y con un plan de mejora con objetivos definidos, aunque no marca cuáles serán los instrumentos de medición de las mejoras logradas.

En las encuestas se deben incluir el número de participantes. Las tasas de participación en algunos grupos de interés no son suficientes para extraer resultados fiables y concluyentes.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Entendiendo la idiosincrasia de las universidades privadas donde prima la formación sobre la investigación por razones de la propia demanda, se observa a través de las evidencias que aportaron y de la memoria de verificación que la VIU está en proceso de un plan de mejoras de indicadores. La cuestión es que esta evaluación les ha cogido sin terminar aún el proceso.

Valoración del 4.1 y 4.3.: En ambos criterios se alcanza parcialmente porque en el 4.1 si bien el personal académico (PA) reúne el nivel de cualificación académica, se señala cierta experiencia profesional (válida y deseable en un título como éste) aún queda lejos de los estándares deseables de investigación. Estos estándares están relacionados con publicar en revistas de impacto (WoS, web of Science) en las denominada JCR (Journal of Citation Report), liderar más que participar en proyectos de investigación competitivos. No se aportan quinquenios ni sexenios de investigación.

En cuanto al 4.3 la actualización no solo pasa por la asistencia de Congresos o jornadas. Actualmente, la actualización pasa por la publicación de meta-análisis o revisiones sistemáticas sobre temas relacionados con las líneas y competencias establecidas en este título. Es muy recomendable participar en este tipo de publicaciones donde se aprecian muchas otras universidades españolas entre sus autorías. Para empezar entender los mecanismos psicopedagógicos de cambio, mediadores y moderadores que inciden en la mejora de los programas e intervenciones psicopedagógicas también es recomendable la asistencia a cursos internacionales específicos. La Vrij University de Amsterdam es probablemente la mejor del mundo en este tema. Estas revisiones sistemáticas y meta-análisis sí permiten una constante actualización basado en evidencias y niveles de eficacia de diferentes programas dirigidos a cuestiones, problemas, optimización o mejora de conductas, capacidades o actitudes del alumnado.

La tasa de profesorado a tiempo completo en la memoria verificada es del 62.86% sin embargo, en la tabla 4 es del 47%. Se debe aumentar el profesorado permanente. En la visita no quedó claro cuántos de los docentes tienen otra vinculación con otras universidades además de la VIU. La información del profesorado debe ser consistente entre la página web, las evidencias y la memoria de verificación. En el 4.4 se alcanzan los aspectos evaluados pero se advierte que aún están en dicho proceso.

Es pronto para tener una clara imagen de aquello que están implementado pues estos efectos tardan un promedio de cuatro años en ser claramente visualizados.

Tras la reunión telemática con profesorado, responsables y coordinadores se constata que existe una elevada implicación,

compromiso y dedicación a las actividades del profesorado. Hay compromiso de la VIU para impulsar la carrera investigadora de su personal docente. Aun es pronto para ver la eficacia.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En relación al 5.1 se señala claramente que "El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos".

Sin embargo, en el autoinforme no se ha mencionado los recursos externos más necesarios en este tipo de títulos que es el personal de biblioteca. Personas expertas que pueden dar formación sobre búsquedas bibliográficas, gestión de publicaciones con el uso de softwares como el Mendeley, Zotero o Endnote. Formación de relevancia para el alumnado en especial para los TFM. Más teniendo en cuenta que según se señala en el informe buena parte del alumnado proviene de estudios de magisterio que no han realizado un TFG. Es en el estándar 5.1 donde el personal de biblioteca puede implicar mas en tareas formativas, el resto de recursos y PAS difícilmente cumplirían estas expectativas.

No cabe duda que los criterios 5.2 y 5.3 están claramente diseñados y reforzados para dar respuesta a la demanda de alumnado y usuarios. Han incorporado algunas ideas de la que será interesante hacer un seguimiento como el Servicio de Carreras profesionales y el Centro de Lenguaje a la Carta. Sin embargo, se necesitan algunas aclaraciones de cómo (que no el qué) el título cumple con el criterio 5.3. A veces no basta una descripción aclaratoria y cuantitativa. Para ciertos criterios (algunos incluyen la palabra mecanismo) es más recomendable explicar detalladamente cómo dichos recursos se encardinan con los estudios y el número de estudiantes para saber si son o no adecuados.

Tras la visita telemática se constata los diferentes criterios y se mantienen las valoraciones. Se recomienda la implicación de personal de biblioteca o especialistas en revisiones sistemáticas y meta-análisis para alcanzar las competencias generales 3 y 4. Si bien tiene profesorado para ello, se requiere un mayor número de horas pues este tipo de actividades garantizan una mejor actualización del conocimiento.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tras ver las evidencias y los buenos resultados es difícil de verificar e interpretar de forma comparativa y relativa los mismos.

No aparecen el número de participantes en las encuestas, no hay indicadores absolutos y relativos, o evidencias externas que permitan valorar la validez y fiabilidad de los datos mostrados. Se requiere información y acceso a las valoraciones del alumnado independientemente del informe mostrado en las evidencias.

Se señala una tasa de casi el 13% de abandono.

Tras la reunión virtual se constató una buena adecuación a los objetivos de MECES. Las actividades formativas requieren de una mejor explicación de los mecanismos de coordinación, si bien se deja claro en las reuniones con egresados y alumnado que la coordinación dan pronta respuesta, no se explica cómo con tanto alumnado son los mecanismos de coordinación, cómo se reparte las cargas de trabajo y cómo no se consiguen más encuestas de satisfacción. El alumnado fue seleccionado por la VIU para las entrevistas, tal como recoge la agenda de visitas, pero se debe tener en cuenta que para la selección se deben usar los procedimientos que garanticen la representatividad y diversidad de opiniones, especialmente en las visitas con formato telemático donde se han suprimido las audiencias públicas. El alumnado es muy variado y con diferentes intereses así que es complicado observar hasta qué punto ellos tienen los resultados de aprendizaje esperados.

No se trata sólo de satisfacer al alumnado sino también de garantizar que los resultados de aprendizaje conseguidos sean competitivos y aporten más mecanismos para ver si estos se consiguen.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número de estudiantes no cumplía con lo establecido en la memoria de verificación hasta el curso 18/19 (219 plazas cubiertas de 360), período correspondiente a la reacreditación, pero se constata un crecimiento constante en los dos últimos cursos, siendo la tasa de matriculación del 60%. Esta tasa de matriculación en el curso 19/20 ya alcanza el 100%. Los indicadores y los índices de satisfacción son adecuados, parece reducirse la tasa de graduados (85%), pero sigue conforme a lo referenciado en la memoria de verificación.

La satisfacción de los estudiantes con el título, el profesorado y los recursos ha mejorado en el curso 2018/2019, situándose por encima del 8 sobre 10 todos los criterios, aunque se desconoce el número de participantes. En los criterios específicos de las encuestas de valoración se puntúa por debajo la gestión de las prácticas, no superando el 6,5 la asignación del centro de prácticas.

Se recomienda un mayor esfuerzo con el índice de respuesta del colectivo de los egresados, por ejemplo, en el referido a los estudiantes matriculados en el curso 2017/2018 sobre la encuesta final del título (14%) aunque es cierto que la valoración de estos es muy positiva teniendo todos los ítems un mínimo de 5, siendo 6 la nota máxima.

Referido al resto de grupos de interés, se muestra una satisfacción alta por parte del profesorado y por parte de los empleadores por el nivel de aprendizaje de los alumnos, considerándose el máster actualizado a las exigencias del mercado laboral en dicha materia.

El número de respuestas respecto a la inserción laboral es bajo (10%) pero revelan, junto a las audiencias que se realizaron en la visita, que el máster no ayudó a mejorar o promocionar en su puesto de trabajo (3 sobre 10).

En la información de las encuestas no hay número de personas de los distintos grupos de interés que participan en las mismas. Debe aumentar la participación en algunos grupos de interés para que los resultados sean fiables.

En general, la fiabilidad de los datos e indicadores facilitados por la universidad debe mejorar.

En Valencia, a 18 de diciembre de 2020



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP